



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Fiestas

SOLICITUD DE USO ESPACIOS DE CASA DE LA FESTA “MANUEL RICARTE”

D./Dña.:	con DNI	y tlf.
En representación de la entidad festera:	con CIF:	
Correo electrónico:		

Que la entidad a la que represento, formula la presente solicitud de uso de espacios de 'Casa de la Festa':

ESPACIO QUE SOLICITA:	<input type="checkbox"/> Salón de Actos	<input type="checkbox"/> Hall Museo Hogueras			
DÍA ¹ :	HORARIO ² :	Previsión de Asistentes ³ :			
NECESIDADES MATERIALES ⁴ :	<input type="checkbox"/> Megafonía	<input type="checkbox"/> Patch de prensa	<input type="checkbox"/> Atril	<input type="checkbox"/> Pantalla proyección	<input type="checkbox"/> Caballete
CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (describa sucintamente el contenido y objeto de la actividad y, si lo hubiere, adjunte el programa de la misma):					

Que, a tal fin y de conformidad con lo previsto en las 'Condiciones generales de uso de Casa de la Festa 'Manuel Ricarte',
DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que la entidad a la que representa, conoce y acepta las condiciones generales de uso de la Casa de la Festa.
- Que la entidad a la que representa, se encuentra inscrita en el Registro de Sedes Festeras.
- Que la entidad a la que representa, se compromete a cumplir las condiciones generales de uso y las condiciones específicas que, en su caso, sean establecidas en la resolución de autorización.
- Que el objeto, contenido y finalidad del evento o actividad solicitada por la entidad a la que representa, guarda relación íntima y directa con la manifestación festiva que constituye su objeto social.
- Que la entidad a la que representa, se compromete a utilizar correctamente los equipos que, en su caso, le sean facilitados para el desarrollo del acto o actividad.
- Que la entidad a la que representa, dispone de las licencias o autorizaciones que, en su caso, resultasen exigibles por la normativa vigente para el desarrollo del acto o actividad solicitada.
- Que la entidad a la que representa, se compromete a cumplir con las medidas de seguridad establecidas en materia de prevención de riesgos.
- **Que, en mi calidad de organizador de la actividad, me comprometo a informar a todas las personas asistentes a la actividad solicitada y a cumplir y hacer cumplir las medidas contenidas en el Acuerdo de 19 de junio del Consell, sobre la medidas de prevención contra la COVID-19 y la Resolución de 8 de mayo de 2021 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, que se detallan a continuación:**
 - **En ningún momento podrá excederse el aforo máximo del Salón de Actos que se establece en un máximo de sesenta y dos (62) personas, distribuido del siguiente modo: el número de personas que utilizará la mesa presidencial no superará la cifra de 2 personas, 40 personas sentadas y 20 de pie.**
 - **Las personas que asistan a la actividad solicitada cumplirán la obligación de mantener, en todo momento, la distancia física interpersonal de un metro y medio (1,5) metros, tanto dentro de la instalación autorizada como durante su tránsito por las zonas comunes del edificio.**
 - **El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible, utilizándose por las personas asistentes preferentemente las**

¹ Si la actividad tiene una duración superior a un día, detalle la calendarización en el apartado "Contenido de la actividad a realizar" o adjunte documento con la calendarización propuesta.

² **El horario máximo de finalización de las actividades será, inexcusablemente, las 21:00 horas, debiendo encontrarse totalmente despejado el edificio solicitado a las 21:30 horas, de modo que el personal municipal de la Casa de la Festa pueda proceder a la supervisión y cierre del mismo, que se efectuará de forma ineludible con anterioridad a las 22:00 horas.**

³

⁴ Los equipamientos reflejados son de titularidad municipal. No se facilitará, en ningún caso, elementos adicionales a los señalados.

- escaleras para acceder al Salón de Actos. Cuando resulte imprescindible la utilización del ascensor, la ocupación máxima será de una (1) persona, salvo en aquellos casos de personas que requieran de asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- o La ocupación máxima de los aseos será de una (1) persona al mismo tiempo, salvo en aquellos supuestos de personas que requieran de asistencia, en cuyo caso se permite excepcionalmente su utilización por la persona usuaria y un (1) único acompañante.
 - o El horario reseñado en mi solicitud prevé un margen horario de treinta (30) minutos previo al inicio y con posterioridad a la finalización de la actividad, comprometiéndome a ordenar en dichos márgenes el acceso y la salida de las personas asistentes, de manera que éste se efectúe de forma escalonada.
 - o Se establece la obligatoriedad de lavarse las manos, a la entrada en el edificio, en el dispensador de gel ubicado junto al acceso principal de C/ Bailén, nº 20, así como la utilización de mascarilla en todo momento.

Ante lo expuesto y previos los trámites que resulten oportunos, le ruego sirva admitir la presente solicitud y acceder a lo solicitado en el cuerpo de la misma.

Fdo. _____

De acuerdo con al legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados por cumplimiento de obligación legal y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>